



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

VISTO:

El Decreto de Urgencia Nº 004-2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 004-2014 que establece medidas extraordinarias para estimular la economía, en su artículo 3.- autorizan la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 con el objeto de establecer medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, necesarias para estimular la economía, entre ellos un Aguinaldo Extraordinario equivalente a **TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300.00)** para ser abonado en el mes de diciembre de 2014 a favor de funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Legislativo Nº 1057 y pensionistas del Decreto Ley Nº 20530 y, el Pago del beneficio DU 037-94 en el marco de la Ley Nº 29702; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'486,700.00)** y **UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'907,210.00)**; respectivamente;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso a) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 0 NOV 2014

Que, a través del Memorando N° 365-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 10 de noviembre de 2014 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone la incorporación de los recursos en la Sede Central de la Unidad Ejecutora 001, para la atención del pago del beneficio del D.U. N° 037-94 teniendo en cuenta el plazo para incorporar al presupuesto del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes; para su posterior desagregación a las diferentes Unidades Ejecutoras, a través de una modificación presupuestal Tipo 4, para dar cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 004-2014;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 080-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, se da cumplimiento a la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 los montos de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'486,700.00)** para el Aguinaldo Extraordinario y **UN MILLON NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'907,210.00)** para el Pago del beneficio DU 037-94; vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014, provenientes de la Fuente de Financiamiento I Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2014, que autoriza un Crédito Suplementario, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4'393,910.00)** para la atención del Aguinaldo Extraordinario, según Anexo N° 1 del presente Decreto de Urgencia; con cargo a la fuente de financiamiento I Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTO CORRIENTE		4'393,910.00
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	3'886,610.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	403,500.00
	2.3 Bienes y Servicios.	103,800.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4'393,910.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento Y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	1'978,310.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	20,400.00
	2.3 Bienes y Servicios.	20,400.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		2'019,110.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 10 Agropecuaria.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento Y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	16,200.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	24,900.00
	: 2.3 Bienes y Servicios.	5,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA 46,500.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 15 Transporte.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento Y Apoyo.	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	21,900.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	12,600.00
	: 2.3 Bienes y Servicios.	1,200.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES		35,700.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento Y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	81,000.00
	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,300.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000991 Obligaciones Previsionales.	
FUNCION	: 24 Previsión Social.	
DIVISION FUNC	: 052 Previsión Social.	
GRUPO FUNC	: 0116 Sistemas de Pensiones.	
G.G.G.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	309,900.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

394,200.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

588,200.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 400,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento Y Apoyo.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 8,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES 996,900.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **83,300.00**



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **83,300.00**



ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **83,300.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento Y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **5,400.00**



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS. **255,300.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de
Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 142,950.00

PRODUCTO : 3000386 Docentes Preparados
Implementan el Currículo.

ACTIVIDAD : 5003123 Acompañamiento
Pedagógico A Instituciones
Educativas Multiedad de
II Ciclo de Educación Básica
Regular.

FUNCION : 22 Educación.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **85,770.00**

ACTIVIDAD : 5003124 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **57,180.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento Y Apoyo.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **3,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. **288,900.00**

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

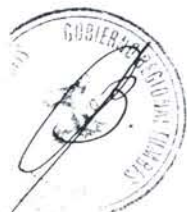
Tumbes, 11 0 NOV 2014

FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	160,800.00
	: 2.3 Bienes y Servicios.	36,300.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000991 Obligaciones Previsionales.	
FUNCION	: 24 Previsión Social.	
DIVISION FUNC	: 052 Previsión Social.	
GRUPO FUNC	: 0116 Sistemas de Pensiones.	
G.G.G.	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	35,700.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD. 232,800.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

PRODUCTO	: 3033294 Atención de la Gestante Con Complicaciones.	
ACTIVIDAD	: 5 000044 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0097 Atención Médica Especializada.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	104,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	20,100.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSP. REGIONAL
JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-
JAMO II-2 TUMBES.**

124,500.00**TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES****4'393,910.00**

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo 3° del presente Decreto de Urgencia no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000520 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 NOV 2014

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura, 200 Transportes, 300 Educación, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación UGEL Zarumilla, 400 Salud y 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Sr. ORLANDO LA CHIRRA PASACHE
PRESIDENTE

